



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089-2013-MDPH

Punta Hermosa, 31 de Enero del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

VISTO:

El Informe N° 121-2013-DGPISP-DUCT/MDPH, de fecha 31 de Enero del 2013, la Jefatura de la División de Gestión de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva – Desarrollo Urbano y Control Territorial remite de la Liquidación Final referente a la Obra "CONSTRUCCIÓN OFICINAS ADMINISTRATIVAS (DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA)", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 081-2011-MDPH, de fecha 20 de Diciembre del 2011 y Resolución de Alcaldía N° 948-2011-MDPH de fecha 26 de diciembre de 2011, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio fiscal del año 2012.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 157-2012-MDPH, de fecha 22 de febrero del 2012, se resuelve Aprobar el perfil para la "CONSTRUCCIÓN OFICINAS ADMINISTRATIVAS (DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA)", cuyo presupuesto asciende a la suma de **S/. 62,489.71 Nuevos Soles** (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 71/100 NUEVOS SOLES).

Que, conforme consta de los antecedentes, se ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas por la Ley, por lo que resulta necesario expedir el correspondiente acto administrativo a fin de aprobar la liquidación final de la obra "CONSTRUCCIÓN OFICINAS ADMINISTRATIVAS (DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA)";

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el inc. 6 del Artículo 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y en vía de regularización;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Final de la obra "CONSTRUCCIÓN OFICINAS ADMINISTRATIVAS (DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA)", ejecutado por la modalidad de Administración Directa, por el monto ejecutado de **S/. 65,602.65** (sesenta y cinco mil seiscientos dos con 65/100 nuevos soles) de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

1.- DATOS GENERALES:

1.1 Proyecto

: "CONSTRUCCIÓN OFICINAS ADMINISTRATIVAS (DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA)"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089-2013-MDPH
Punta Hermosa, 31 de Enero del 2013

- 1.2 **Ubicación** : Santa Cruz – Zona Centro, Distrito – Punta Hermosa, Lima
- 1.3 **Modalidad de Ejecución** : Administración Directa.
- 1.4 **Aprobación Perfil Técnico** : Resolución de Alcaldía N° 157-2012-MDPH, de fecha 22 de febrero del 2012.
- 1.5 **Presupuesto Aprobado** : S/. 62,489.71 con precios referidos a Enero de 2012
- 1.6 **Presupuesto Total Ejecutado** : S/. 65,602.65 Nuevos Soles
- 1.8 **Fecha de Inicio** : 23 de Febrero de 2012
- 1.9 **Fecha de término** : 25 de Mayo de 2012

2.- LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

Presupuesto Aprobado	S/. 62,489.71

Presupuesto Ejecutado	S/. 65,602.65

Saldo Presupuestal	- S/. 3,112.94

ARTÍCULO SEGUNDA.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la División de Gestión de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva – Desarrollo Urbano y Control Territorial, Logística, Planeación y Presupuesto, Tesorería y a todas las Unidades Orgánicas en cuanto le corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

JAVIER ALTAMIRANO COQUIS
Secretario General

